"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 5 de noviembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00170-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Sr(a).

DIRECTOR(A) DE CENTROS DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA PUBLICOS Y DE CONVENIO

Presente.-

Asunto: TALLER DE CAPACITACIÓN "DISEÑO DE PLAN DE NEGOCIO".

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00715-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-

OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que, en el marco de la implementación de la **Política Educativa 6**: **Educación Superior y Técnico Productiva (ESTP)**, forman con calidad y pertinencia para el desarrollo sostenible local, regional y nacional, la OGPEBTP tiene previsto continuar con los talleres en el componente de Empleabilidad de los planes de estudios que desarrollan los CETPRO, dirigidos a los **maestros con prácticas pedagógicas significativas** en las REI TP de su jurisdicción.

En ese sentido, mi despacho tiene a bien convocar a los actores arriba mencionados al taller virtual, "Diseño de Plan de Negocio", los cuales deben confirmar su participación registrándose a través del enlace https://forms.office.com/r/wbK0BmcCEj, considerando que los maestros no deben interrumpir la atención de sus estudiantes a su cargo.

Fecha:	07 de noviembre de 2025
Hora	Grupo 1 -Turno mañana: 9:00 am a 11:00 a.m.
	Grupo 2 - Turno tarde: 16:00 a 18:00 pm
Convocados	Maestros con prácticas pedagógicas significativas en CETPRO
Aliado	Plan Internacional
Enlace de la sala	https://teams.microsoft.com/l/meetup-
	join/19%3ameeting_MGIwNmVhYTQtNzJjZC00N2VmLTg0NTEtYj
	M0OWM0MmFiZGY4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%
	3a%2296306d57-5eb7-4dc4-a5bd-
	22a0e5cc0aab%22%2c%22Oid%22%3a%22f2551c77-e831-4c87-
	8fef-8a6754e978d8%22%7d
Plataforma	Teams



EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2025-INT-1029244

CLAVE: 638876

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del 2025

Firmado digitalmente CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI

Jefe

Área de Educación Básica y Técnico Productiva Unidad de Gestión Educativa Local Nº 02-Rimac

(VAURTECHOC) cc:



EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2025-INT-1029244

CLAVE: 638876

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: